

# EL BALLEAR

## DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Sábado 9 de Junio de 1883.

Núm. 423

### VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

### FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 5'5 t.—De La Puebla á Palma 4 (mixto), 8'30 m. y 5'30 t.—De La Puebla á Manacor á las 4 (mixto) 8'30 m. y 3'15 t.

D. SALUSTIANO JIMENEZ.

El periódico madrileño *El Día* da la noticia de haber enviado por iniciativa propia, probablemente secundada, una expedición dirigida por un inteligente y experto viajero que recorra la parte occidental de Africa y en especial las regiones vecinas á Santa Cruz de Mar Pequeña:

«Esa expedición, escribe *El Día*, tiene carácter comercial. Recogerá datos acerca de las riquezas de los países que visite; enviará muestras de los principales productos, que expuestos en nuestros escaparates, sirvan para que el comercio español forme cabal idea del nuevo campo abierto á sus operaciones. Si aquel se apresura á establecer relaciones comerciales con las tribus del Sus y Guad-Nun primero, con el resto del imperio mas tarde, abrirá el único camino que puede llevarnos á la realizacion del sueño de Isabel la Católica. No olvide el comercio español que Inglaterra debe su inmenso imperio colonial á unos cuantos comerciantes audaces y emprendedores; que Francia vá á establecerse en el Congo merced á la primera expedición de Brazza, de carácter exclusivamente comercial, y decidase á seguir el mismo camino. La acción oficial es siempre cara y solo debe ir á proteger los intereses que el comercio cree. Nosotros confiamos en que la virilidad catalana se mostrará una vez mas en todo su poder; en que nuestra gran ciudad marítima, Barcelona, establecerá desde luego relaciones comerciales con las tribus africanas, colocando la base de nuestro predominio en esas regiones destinadas por la geografía y por la historia á ser como la continuacion de la Península ibérica y próximas á caer hoy en manos de extrañas gentes por nuestra inconcebible desidia.»

Segun la carta á que nos referimos, fecha el 17, el viajero comercial se dispone á internarse en Marruecos, llegando hasta su capital y avanzando de allí á la comarca del Sus. Entre tanto, se queja de que las comunicaciones con Tánger estén monopolizadas por los ingleses; no debiéndose extrañar, por lo mismo, que aquel puerto vaya convirtiéndose en una sucursal británica.

Acerca de la prision del agente comercial ingles Mr. Curtis, de la que tanto y de tan diverso modo se ha hablado, la carta de *El Día* contiene las noticias siguientes:

«Mucho viene hablándose en España de la prision de Mr. James Curtis, agente de la *North African and Sus trading Company*. Nada se sabe de positivo acerca de este asunto, al cual parece que hay empeño en atribuir mas proporciones de las que realmente tiene. Como quiera que dentro de algunos dias me encontraré en la capital de Marruecos, desde donde penetraré en la comarca del Sus, prometo comunicar noticias fidedignas. Las que hoy circulan están basadas en una carta hoy circular en Mogador, fecha 5 del corriente, publicada por el periódico de Tánger, *Al-Mogreb Al-Aksa*, en la que se decía que Curtis y un colega suyo debían llegar de un dia á otro á Mogador, escoltados por tropas del Sultan, á consecuencia de haber sido hechos prisioneros.

Inglaterra, en toda ocasion ha reconocido la soberanía absoluta del Sultan hasta el río Dráa, y no podrá negarle el derecho de ejercer su soberanía, si es cierto que Curtis negociaba con el jefe faccioso Sidi-Hossein la adquisicion de una zona de terreno junto al río Ifni. Desde el Dráa en adelante, no tiene el Sultan fuerza ni autoridad para meterse con nadie, y así hubo de reconocerse cuando se trató de la factoría inglesa del cabo Juby. Pero hasta dicho río domina el Sultan, y sin autorización de este no hay quien pueda adquirir una pulgada de aquel territorio. En la expedición del año último, el Sul-

tan, con muy escasas fuerzas, se pasó por todo el Sus sin disparar un solo tiro, y el jefe Hossein, no viéndose secundado por la poblacion en sus propósitos rebeldes, retiróse á las montañas, desde donde envió al Sultan, regalos.

El Sultan reconoció entonces la costa en que está Santa Cruz de Mar Pequeña; llegó hasta el Cabo Num, y en el río Mesa tuvo una entrevista con la embajada marroquí recién llegada de España á bordo del *Tornado*, el cual le saludó con las salvas de ordenanza.

Posteriormente se me ha confirmado que el agente ingles ha sido puesto á la disposicion de la autoridad consular británica. Mientras aclaro este asunto, bueno es hacer constar que el Sultan ha obrado con plena justicia y sin cometer violacion alguna del derecho de gentes; al sostener su soberanía en la comarca del Sus contra los manejos de las kábilas ó de compañías inglesas. Así lo reconoce todo el Cuerpo diplomático de Tánger.

*Muley Ali.*

«Quién es el viajero que dirige la expedición? Sospecho que un catalán muy conocido de los lectores de la *Crónica de Cataluña*, puesto que fué corresponsal de este periódico cuando la guerra del Norte: don Saturnino Jimenez.

No hace muchos dias me le encontré en Madrid, la cabeza alta como de costumbre, dehda á la necesidad de llevar lentos y muy animado.

—¿Qué se hace? le pregunté.

—Estoy ocupado en mis preparativos de viaje.

—¿A dónde se vá usted?

—A explorar el Africa.

A otro le hubiera sorprendido esta respuesta, porque la daba un hombre que apenas pasará de los treinta años, no mal parecido, instruido, ilustrado, con todas las cualidades para brillar en el mundo; á mi no me sorprendió porque conocia á Jimenez. Parecióme muy natural.

Jimenez fué enviado al Norte por la *Crónica de Cataluña* y terminada la guerra en vez de regresar directamente á Barcelona, se fué á Madrid con el ejército. Pasó luego á Barcelona, donde ha dado á la estampa algunas obras, entre ellas la «Historia de los Alfonsos.» Al estallar la guerra de Oriente se fué al campamento ruso por cuenta de *La Academia*, periódico ilustrado que con grandes esperanzas y poca fortuna comenzaba á ver la luz en Barcelona. Terminada la guerra no volvió Jimenez ni nadie tuvo noticias de él, hasta que á últimos del año pasado se supo que estaba en Leipzig dirigiendo un semanario escrito en español.

Hace algunos meses vino á Madrid. En nada habia cambiado. Era el mismo joven enjuto de carnes, de fisonomía expresiva, barba negra con matices de color castaño, conversacion animada, mas dado á observar que á entusiasmarse. Habia estado en Oriente y habia recorrido, además del teatro de las operaciones, Turquía, Rumania, Grecia, parte del Asia Menor, etc. Me habló del Parthenon, de Indias, de sus bajos relieves, de la barbarie inglesa que los habia arrancado y de la barbarie turca que los habia vendido.

—¿Visitó usted el campo de batalla de Maraton?

—Si, me contestó; y por cierto que allí cogí setas.

Se preguntó que por qué no habia de aprender el griego, puesto que en Grecia se hallaba, y se detuvo en aquel país hasta que vió realizado su propósito. Después fue á parar á Alemania, porque Saturnino Jimenez tiene necesidad de estar en incesante movimiento. Al venir á Madrid dió varias conferencias sobre sus viajes, y logró llamar inmediatamente la

atencion hasta tal extremo, que se le propuso emprender la excursion á Africa y aceptó en el acto con entusiasmo.

Una de las personas con quien entró en relaciones fué el conde de Morphy, secretario particular de don Alfonso, á quien fué presentado por el conde.

—Confieso que me sorprendieron los conocimientos de S. M. sobre el Africa, me dijo, pues tocó todas las cuestiones que á ella se refieren con acierto y copia de datos, y como si esto no fuera bastante, me habló del personal español que allí tenemos, demostrando que no solo recuerda los nombres de los agentes de España, sino que sabe cuales son las cualidades de cada uno.

Los preparativos de viaje le ocuparon poco tiempo. Pasó á Barcelona y se puso en relacion con algunos industriales para que le facilitaran muestras; dirigióse á Málaga, donde se embarcó solo para Gibraltar y luego á Africa. Allí se proponia escoger los hombres que debían acompañarle.

La *Epoca* sospecha que su explorador de que habla *El Día* es don Saturnino Jimenez.

Lo mismo sospecho yo.—S.

### MONUMENTO Á COLON.

Por la *Comisión central ejecutiva de monumento á Cristóbal Colon*, se nos ha remitido copia del dictámen aprobado en sesion del dia 2 de este mes.

Dice así:

«Excelentísimo señor:

En cumplimiento del honroso encargo recibido de la muy ilustre comision central ejecutiva del *Monumento á Colon*, tenemos el honor de remitir á V. E. el presente dictámen, en el cual viene consignado el juicio que las obras sometidas al examen del Jurado han merecido del mismo, y la propuesta de las recompensas á que se han hecho acreedoras.

No informa el presente dictámen idea alguna de rigor, en la apreciacion de las obras remitidas al concurso; pero es preciso consignar tambien que teniendo presente este Jurado el merecido renombre de que goza la escultura española y muy particularmente la catalana, ha creído debia ajustar su criterio á los honrosos precedentes, que el arte escultórico ha dejado consignados en nuestra patria.

Siguiendo esta idea general y atendidos los especiales méritos de cada una de las obras presentadas, este Jurado ha formulado el siguiente dictámen, con extricta sujecion al programa de concurso.

*Distinciones ofrecidas al autor de los dos mejores bocetos de leones heráldicos*

No se adjudican.

El Jurado, con harto sentimiento suyo no ha podido conceder el premio al boceto señalado de número 8, que tiene por lema «Noble como España;» pues su autor separándose de lo explícitamente consignado en el programa de concurso, ha presentado únicamente uno de los dos bocetos exigidos.

El Jurado, no obstante, hace constar las relevantes cualidades de la obra presentada, la cual reúne á una interpretacion feliz y razonada del natural, un carácter severamente arquitectónico.

Por estas razones y méritos, cree el Jurado podria concedérsele la ejecucion del modelo, segun el boceto presentado, exigiéndole para la realizacion del modelo restante, si así lo estima conveniente la comision, el boceto correspondiente.

*Distinciones ofrecidas al autor de los dos mejores bocetos de bajos relieves.*

Se otorgan al autor de las obras señaladas de números 30 y 31, que tienen respectivamente por lema «A Colon» y «Al descubridor de América.»

El Jurado ha creído que le hacian me-

recedor de esta distincion la grandiosidad que ha sabido imprimir al conjunto y la acertada composicion y distribucion de las figuras, en cuya ejecucion se adivina una mano experta en el modelado y vigorosa é inteligente en la interpretacion de los asuntos que ha escogido.

Sobresale en las condiciones, expresadas el bajo relieve número 31, siendo de esperar que en la ejecucion definitiva de las obras, su autor no abusará del excesivo alto relieve que ha dado á los bocetos indicados y procurará el mas exacto rigorismo indumentario, no olvidando la caracterizacion de la escena y las exigencias del arte escultórico, en las obras de este género.

Mencion muy especial ha creído debia hacer el Jurado del boceto señalado de número 14, en el cual, si bien el asunto se presenta confuso y la ejecucion total es algun tanto defectuosa, descubre no obstante, en su autor exactos conocimientos del bajo relieve y presenta figuras correctamente dibujadas y agrupadas con discrecion y armonia.

De igual consideracion se hacen dignos los bocetos señalados de número 15, en los cuales nótese gusto é inteligencia en la composicion, así como ejecucion esmerada y espontánea, en algunos fragmentos; debiendo hacer notar este Jurado que por su tamaño no se hallan dentro de las condiciones exigidas en el programa de concurso, al cual ha faltado tambien el autor de la obra anteriormente mencionada, presentando únicamente uno de los bocetos exigidos.

*Distinciones ofrecidas al autor del mejor boceto de estatua representando á «Cataluña.»*

No se adjudican.

El Jurado, á pesar de hallarse animado del mas lato espíritu de benevolencia, considerando que en ninguna de las cuatro obras presentadas á concurso ha visto claramente simbolizadas la grandeza y majestad que requieren la personificacion de Cataluña, si grande y poderosa por su pasado, no menos digna de esplendorosa significacion por su presente, de ilustracion y actividad; ha creído no podia conceder el premio ofrecido á ninguna de las obras sometidas á su examen, por mas que en alguna de ellas se notaron méritos especiales.

Digna de particular mencion se ha hecho, no obstante, la obra señalada de número 5, que tiene por lema «Labor prima virtus.» en la que no está mal sentida la actitud reposada de la estatua y discretamente modelados la mayor parte de los compuestos de la misma, si bien adolece de poca majestad en su conjunto y falta espontaneidad en la ejecucion.

*Distinciones ofrecidas al autor del mejor boceto de estatua representando á «Castilla.»*

No se adjudica.

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expresadas, ha creído el Jurado que no debia premiar ninguna de las tres obras remitidas al concurso; si bien cree debe hacerse especial consideracion del boceto señalado de número 21, que tiene por lema «Por su ley y por su rey.» en el cual échanse de ver no escasas condiciones escultóricas, que brillarian mas si en la interpretacion del personaje y la dignidad que requiere una estatua simbólica del carácter é importancia de la indicada, fuesen mas estudiadas y manifiestas.

*Distinciones ofrecidas al autor del mejor boceto de estatua representando á «Aragon.»*

Se concede á la obra señalada de número 7, que tiene por lema «Las glorias de mi patria son las mías.»

La hacea bien acreedora de la distincion otorgada el carácter grandioso y mo-

numeral de la obra, la digna y reposada actitud de la estatua, la filosófica y acertada interpretación del personaje y una ejecución holgada, fácil y espontánea.

Es de esperar, no obstante, que al realizar su autor del modelo definitivo procurará estudiar mejor la actitud de los miembros inferiores que se aparta algún tanto del natural dando al propio tiempo mas grandeza y acentuación al ropaje.

**Distinciones ofrecidas al autor del mejor boceto de estatua representando el «Reino de Leon.»**

Se concede al boceto señalado de número 46, que tiene por lema «Por Castilla y por Leon.»

El Jurado le otorga esta recompensa por la bella posición de las estatuas y las buenas condiciones monumentales que manifiesta en su composición y ejecución.

Precisa, no obstante en la obra mencionada para mayor nobleza al modo de sostener el mandoble y mas severa actitud á la testa; estudiando con detención los ropajes que cubren los miembros inferiores y acusando mas directamente el natural, sin olvidar la altura á que debe ir colocada la estatua.

**Distinciones ofrecidas al autor del mejor boceto de grupo representando el «Padre Boil.»**

Se concede al autor del boceto número 6, que tiene por lema «Cristianismo.»

El Jurado se complace reconociendo en esta obra serias condiciones de escultura monumental; avalorando además este boceto la cristiana interpretación del personaje y la severa composición del grupo. A una exactitud rigurosa de proporciones únese la bella naturalidad de las figuras, realizadas por una ejecución discreta y segura.

Es opinión de este Jurado que la figura del indio debe destacarse de la del monje; y en la ejecución material de la obra definitiva, es preciso mayor acentuación de masas á fin de producir el debido y armónico relieve.

Justo y razonable es, según opinión del Jurado, mencionar el grupo señalado de núm. 4 que tiene por lema «Fé,» en el cual hecha abstracción de alguna desproporción entre la figura principal y las secundarias, notanse cualidades muy recomendables de modelado y cierta grandeza en la agrupación; siendo de notar, muy especialmente, alguna desproporción entre la figura principal y las secundarias, así como la disconformidad entre las medidas proporcionales del plinto y las consignadas en el programa de concurso, según las cuales, no es posible la agrupación ideada por su autor.

Iguamente merece la consideración del Jurado la obra señalada de núm. 10, por su modelado, en general espontáneo y vigoroso y por el carácter impreso en la testa del monje, cuya figura es lástima grande comprometa, con la desproporción de su tercio inferior, el efecto que indudablemente produciría el conjunto.

**Distinciones ofrecidas al autor del mejor boceto representando el «Astrónomo catalan Ferrer de Blanes.»**

No se adjudican.

**Distinciones ofrecidas al autor del mejor boceto de grupo representando el «Capitán D. Pedro de Margarit.»**

No se adjudican.

Debe sin embargo hacer constar este Jurado el pesar con que no le ha sido posible adjudicar al autor de la obra señalada de núm. 2, que tiene por lema «Caballerosidad,» las distinciones ofrecidas.

Era ley reguladora del Jurado lo terminantemente dispuesto en el programa de concurso; y en su consecuencia debían sujetarse las obras presentadas á las condiciones claramente establecidas en el mismo.

Olvidando no obstante el autor del boceto de que se trata, no solamente las alturas marcadas, sino también el espacio concedido para la agrupación, ha desarrollado el asunto con entera libertad y sin sujeción á las medidas consignadas; demostrando, sin embargo, conocimientos muy celebrables, así en el modelado como en la composición total de la obra.

Teniendo pues en cuenta estos méritos y la facilidad con que su autor puede ajustar su obra á las condiciones arquitectónicas del monumento, ha creído el Jurado realizar un acto de justicia, proponiendo á la comisión se digan concederle el premio si así lo estima conveniente, exigiendo alguna mayor simplicidad en la composición general de la obra, la cual mejorará indudablemente en sus condiciones monumentales.

**Distinciones ofrecidas al autor del mejor boceto de grupo representando al «Escritor D. Luis de Santanget.»**

No se adjudican.

**Distinciones ofrecidas al autor del mejor boceto de estatua representando «Cristóbal Colon.»**

No se adjudican.

Considerando el Jurado la importancia extraordinaria de esta obra, que ha de ser sin disputa, la mas culminante del monumento y la que requiere mayor estudio y mas feliz interpretación del personaje que se trata de conmemorar, ha creído que á pesar de los méritos especiales que reúnen las obras señaladas de números 9 y 17, no podía, tal como han sido presentados los bocetos, conceder el premio á ninguno de ellos.

Creo el Jurado que en la obra de que se trata no deben olvidarse ni un momento las condiciones de la escultura monumental; puesto que el tamaño colosal de la estatua y la importantísima elevación á que se le destina exigen conocimientos artísticos y seguridades de ejecución que la poca frecuencia en la realización de obras de esta naturaleza, autorizan, por no decir obligan, á tener muy en cuenta.

Por otra parte, los primores de la ejecución quedarán ofuscados por la distancia, las proporciones desnaturalizadas por el escorzo, la propiedad y el carácter perdidos en la inmensidad del espacio; salvándose únicamente de esa conflagración estética, la silueta general de la obra en la cual han de fundirse, como en vivificante espíritu, todas las condiciones artísticas y materiales de la estatua, sin que ninguna de ellas se manifieste visiblemente, ni deje, al propio tiempo, de contribuir á ese total armónico é imponente, que ha de ser la síntesis del monumento.

¿Reúne en absoluto alguna de las obras indicadas, las condiciones que se acaban de señalar?

El Jurado cree que no; y á este objeto expone el juicio que de las mismas ha formado.

En el boceto número 9 notanse claramente; firmes y seguras condiciones de modelado, grandiosa sencillez en la composición, energía y nobleza en la actitud; pero ni el mezuquino é impropio accesorio de aquel globo terráqueo, empotrado en la figura, es tolerable, ni el carácter del personaje se impone, ni la masa general de la estatua destaca una silueta grandiosa y severa.

Y casi contrapuestos estos vicios y cualidades, preséntanse en la obra señalada de número 17. En ella la riqueza del detalle prospera, el sentimiento de la figura deleita y la actitud es digna, empero ni la solidez escultórica afianza esa obra genial, ni ha sabido triunfar por completo del carácter severamente estatuario que requiere la obra de que se trata, aun cuando haya logrado hallar una silueta regularmente bella, pero desde una sola visual.

Erale, pues, imposible al Jurado, desconocer las notables condiciones de las dos obras mencionadas, ni callar los importantes defectos de que ambas adolecen; y en su consecuencia, acordó señalarlas á la consideración de la Ilustre Comisión ejecutiva del Monumento.

No terminará el Jurado este dictamen, Excelentísimo señor, sin hacer constar el disgusto con que se ha visto obligado, en justicia, á dejar desiertas algunas de las recompensas ofrecidas; empero cree de su deber llamar la atención de V. E. sobre las obras especialmente mencionadas, á fin de que la Ilustre Comisión ejecutiva del Monumento acuerde, respecto de ellas la otorgación de las recompensas que estime convenientes.

Hé aquí, pues, Excmo. señor, el resultado del minucioso examen que la Ilustre Comisión ejecutiva del Monumento tuvo á bien someter á la deliberación del Jurado cuyo cometido ha realizado con la mas exquisita parcialidad y buena fé.

A V. E. pues, corresponde desde ahora hacer el mérito que estime oportuno de las consideraciones formuladas en el presente dictamen.

Dios guarde á V. E. muchos años.  
Barcelona 23 de mayo de 1883.—Francisco de Paula Rius y Taulat.—Juan Coll y Pujol.—Cayetano Buigas y Munriva.—Francisco Miguel y Badia.—Luis Puiggener.—Juan Roig.—Tomás Moragas.—Carlos Pirozzini Martí.

Excmo. señor Presidente de la Comisión central ejecutiva del Monumento á Cristóbal Colon.

(La Crónica de Cataluña.)

## CORREO DE HOY

Jerez 5.—Hoy se ha celebrado en esta audiencia la primera sesión de juicio en la causa sobre asesinato de Bartolomé Gags (a) *El Blanco de Benaocaz*.

Se cree que la vista de esta causa no terminará hasta mediados de la próxima semana.

Se ha recibido declaración á cuatro de los 17 procesados en este juicio.

Los médicos forenses declaran que las heridas que se produjeron á la víctima fueron por la espalda, todas ellas mortales y ocasionadas con arma de fuego.

La defensa ha presentado una protesta alegando que no se notificó la providencia señalando día para la compulsión de documentos.

Los cuatro procesados, á las preguntas que se les hicieron respecto de los móviles que les impulsaron á cometer el crimen, han manifestado que obraron en virtud de órdenes de los jefes de asociación, tan severas y terminantes, que les recordaban la responsabilidad y el castigo á que se harían acreedores si no cumplimentaban la orden.

El fiscal señor Domenech ha solicitado el examen individual y por separado de los procesados.

La sala no ha accedido al ruego del fiscal, y éste ha formulado en el acto la correspondiente protesta.

La concurrencia en la sala de la audiencia muy numerosa. En la plaza ha habido muchos jornaleros en actitud perfectamente pacífica, habiéndose oído tan solo algunas frases de disculpa y de conmiseración para los reos.

La fuerza de la Guardia civil se ha concentrado. La guardería rural coadyuva también á la seguridad del orden y no existe el menor temor de que pueda alterarse.

Madrid 7.

Esta noche se reunirá la asociación para la reforma de los aranceles de aduanas.

S. M. el Rey se halla presidiendo el consejo de ministros.

La prensa elogia el proyecto del señor Gamazo suprimiendo el impuesto del diez por ciento sobre las tarifas y pasajes de los viajeros de los ferro-carriles.

Continúa la huelga de los marineros en Vinaroz.

El gobierno se propone nombrar 89 alcaldes únicamente.

Insistese en que las Cortes suspenderán sus sesiones á mediados de julio.

El gobierno está resuelto á que el proyecto referente al jurado se apruebe en esta legislatura, pero los conservadores han declarado que lo estorbarán.

El gobierno se ocupa en el nombramiento de los alcaldes.

Continúa en el mismo estado la crisis jornalera de Jerez.

«El Imparcial» recuerda que existen muchos españoles presos en Tonkin; añade que Tonkin en poder de Francia será mas útil á la causa de la humanidad y de la civilización que estando en poder de Tudec, y termina afirmando que las ambiciones de Francia respecto de Tonkin no envuelven ningun peligro para la seguridad de las posesiones orientales de España.

En el sorteo de la lotería verificado hoy ha caído el premio mayor en Madrid al número 11.476, el segundo en Madrid al número 6798, el tercero en Sevilla al número 972, el cuarto en Jaen al número 1794, y el quinto en Vigo al número 5340, habiendo sido premiado con 5000 pesetas el número 3514 despachado en Barcelona.

En la sesión celebrada en el Congreso el señor Amorós ha presentado una esposición del señor marqués de Campo ofreciendo encargarse del servicio postal entre España y Ultramar sin subvención alguna, ocasionando con ello una economía de 720,000 duros.

Luego despues se ha discutido el acta de Betanzos.

Parece que se activará en las Cortes la discusión del proyecto de ley sobre abolición del recargo impuesto á los viajeros de los ferro-carriles.

Esta noche debe celebrarse el banquete dispuesto por los amigos del marqués de Sardoal.

Se asegura que se ha desistido de la reunión de la asamblea izquierdista.

En el Congreso sigue discutiéndose el acta de Betanzos, la cual es impugnada por el Sr. Villaverde.

El Congreso ha aprobado en votación nominal por 85 votos contra 17 el acta de Betanzos.

El ministro de Ultramar ha leído los presupuestos de Puerto Rico. En seguida ha continuado la discusión de los presupuestos generales que ha combatido el señor Rico, haciendo una estensa defensa de los planes del señor Camacho.

El ministro de Estado ha negado en el Senado que se hayan roto las relaciones comerciales entre España y Alemania, y ha ofrecido presentar á la Cámara el resultado de las negociaciones. El señor Graells ha rogado al señor Gamazo que se esfuerce en evitar la propagación de la flojera, lo cual ha ofrecido dicho señor Gamazo.

En el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de S. M. el Rey se ha tratado del viaje de S. M. la Reina resolviéndose que la acompañan la princesa y la infantita, se ha hablado de la conducta de los propietarios de Jerez que se muestran poseídos de codicia y de la actitud de los jornaleros, así como también de varios asuntos parlamentarios y proyectos gubernamentales, no habiéndose firmado ningun decreto importante.

Ha producido malísimo efecto la conducta observada por los propietarios de Jerez pretendiendo que trabajen los soldados por un reducidísimo jornal.

Paris 7.

Dice el *Standard* que la puerta dirigirá una Nota á las potencias esponiendo las dificultades financieras que existen para llevar á una satisfactoria ejecución las reformas proyectadas en Armonia y pidiendo un plazo para poder reorganizar la Hacienda.

En la Cámara de los diputados el obispo Monseñor Freppel ha interpelado al gobierno acerca de la reciente clausura de la capilla de la abadía de Solesmes. La Cámara ha aprobado la conducta del gobierno por 363 votos contra 84.

Un telegrama del almirante Meyer, fechado en Hong-Kon en 46 de mayo último dice que la situación de Hanoi continúa mejorando, que han llegado ya á Haiphong, procedentes de Saigon, seis compañías de infantería de marina y una batería de montaña las cuales marcharon inmediatamente para Hanoi.

Bolsa: 3 por 100 francés, 79-55.—5 por 100 id., 108-40.—4 por 100 español, 64 5/8.

Alejadria.—Ayer marchó M. Kadri. El consejo de guerra ha condenado á muerte á Suleyman, jefe de los incendiarios de Alejadria.

## LOCAL

Ante un numeroso concurso, celebró anoche su sesión ordinaria el Ayuntamiento de Palma. Ocupaba la presidencia D. Gabriel Sorá, por ausencia de los señores Ribot y Rosich, y en los sillones concejiles vimos á los señores Granells, Argelès, Escafi, Estade, Serra, Lladó, Perez, Bauzá, Palou, Juan y Marroig, Bisañez y Don Antonio Marroig.

Se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada sin discusión.

Dado cuenta del despacho ordinario, quedaron aprobados algunos dictámenes de las comisiones de obras y fomento, promoviéndose una leve discusión referente á la incommuniación que se proyecta de la calle del Corral, y que fué acordada por siete votos contra cuatro. Va picando en historia lo que ocurre con dicha calle en la que por lo visto hay intereses encontrados entre dos que aunque federales los dos, uno goza entre los suyos de mayor predicamento y representación, cuando no sea mas que por la sumisión con que acata hasta los mas inverosímiles acuerdos del comité, y como este domina en la Corporación municipal, porque los menos han tenido habilidad para imponerse á los mas, de aquí resulta que, si Dios no lo remedia, los propietarios perjudicados por la incommuniación de la calle del Corral, serán víctimas de los hombres que ellos han ayudado á encumbrar, que es como si dijéramos: Saturno devorando á sus hijos.

Semejante proceder no tiene puntos de comparación con las contratas habidas y por haber; y esperamos á ver como *El Comercio* y *El Demócrata* apreciarán tan manifiestas injusticias.

Se admitió la dimisión (otra víctima) al Arquitecto municipal, se concedieron nueve dias de licencia á D. Enrique Lladó, y en vista de la solicitud presentada por los señores Marroig y Bisañez, se acordó por siete votos contra cuatro, acudir en queja al señor Gobernador, contra el Alcalde, quien según el autorizado parecer de los sinalagnáticos no ha cumplido el acuerdo del Ayuntamiento referente á peones camineros.

A propuesta del señor Marroig se destituyó por siete votos contra cuatro al probo y honrado empleado celador de la Plaza de abastos, Don Lorenzo Clar, destitución que no obedece á principio alguno de equidad y justicia, toda vez que ni el mismo señor Marroig sabia como salir del paso, y eso que este concejal no es de los mas aprensivos. Las razones en que esta separacion se fundó, eran tan débiles y escasas, tan infundadas y absurdas que hasta á sus mismos correligionarios *no dió gusto* el señor Marroig, que se habia propuesto hacer una vacante á todo trance, para de este modo dejar calmada la impaciencia de los federales que ya empezaban á llamarse á engaño porque las codiciadas credenciales ofecidas no parecian por ningun lado.

El conocido federal: y muidor de votos, D. Antonio Amengual, fué el designado para ocupar la vacante ocasionada por la intransigencia de los elementos que en Palma se hallan en constante lucha con la razon y la justicia.

Los Sres. Escafi, Serra, Bisanéz, y Estade, pronunciaron elocuentes discursos, que pusieron de nuevo á prueba las dotes oratorias que á algunos de ellos distinguen, y no habiendo por de pronto mas credenciales que repartir ni mas calles que comunicar en beneficio de los pantiaguados, se levantó la sesion.

Detenidos en la Tesoreria en virtud de lo prevenido en Real orden de 23 de Junio de 1882, los recargos sobre las contribuciones directas correspondientes á los presupuestos municipales de varios pueblos de la provincia para satisfacer á los respectivos profesores de primera enseñanza sus alcances hasta fin de dicho mes, hasta el 4 del actual no ha podido abrirse el pago por lo que alcanzan los de esta ciudad y del pueblo de Deyá. Es de suponer, atendido el celo que en este asunto ha desplegado el señor Gobernador eficazmente secundado por el Jefe de Fomento, que en breve plazo sigan los pagos á los demas profesores de los demas pueblos.

Segun los informes que nos hemos procurado, interesándonos vivamente en el asunto, ha sido necesario, antes de llegar á este resultado, vencer algunas dificultades. Primera, que la Direccion general de Instruccion pública autorizase al Gobernador para ordenar el pago, porque no bastaba que las cantidades que adeudan los Ayuntamientos estuviesen retenidas descontándose de los recargos que debian percibir, que es lo que dispone la Real orden de 23 de Junio de 1882; cuya autorizacion no se ha recibido hasta el 2 de Marzo último. Segunda, formalizar con intervencion de los Ayuntamientos la salida de los fondos de la Tesoreria de Hacienda pública. Tercera, esperar á que estuviesen aprobados los presupuestos adicionales de los mismos Ayuntamientos, con cargo á los cuales debia el Gobierno ordenar los pagos.

Los señores Maestros acreedores que ya se impacientaban porque consideraron que á la referida Real orden habia de seguir inmediatamente el percibo de sus alcances, cuando se hayan hecho cargo de los requisitos que han tenido que llenarse y dificultades que han debido vencerse, no podrán menos de reconocer, como nosotros, que la tardanza no puede imputarse al celoso Sr. Gobernador ni tampoco á la Seccion de Fomento, quienes han debido prestar su atencion á este servicio para conseguir el resultado obtenido, sin que pueda otrecer dificultades ulteriores á los Ayuntamientos que han de justificar los pagos.

El Sr. Gobernador ha la provincia que dispensa preferente interés á la ordenada marcha de la administracion y oficinas municipales, ha publicado una notable circular para que los alcaldes y secretarios procedan inmediatamente á ordenar la documentacion de sus respectivas dependencias, formalicen los oportunos inventarios, abran los libros y registros de que carezcan y rectifiquen caso necesario, para la mayor claridad de sus operaciones, los que no se lleven con la debida perfeccion.

Para conseguir tan laudables fines se ocupa de la administracion municipal en sus múltiples y variados aspectos y dicta las convenientes instrucciones que han de facilitar notablemente la realizacion de sus disposiciones y demuestran los profundos conocimientos administrativos de nuestra dignísima primera autoridad civil.

El Pueblo de Sineu ha solicitado la creacion de una estacion telegráfica. Es de esperar le será concedida en breve, toda vez que el informe del Sr. Jefe de Telégrafos de la Provincia es, segun nuestras noticias, muy favorable á lo solicitado.

Anteanoche un gran estrépito puso en alarma á los vecinos del ruinoso exconvento de San Francisco de Asis: fué un nuevo desprendimiento de paredes y techos de los muchos que en el citado edificio se sostienen por milagro.

Po fortuna no hay que lamentar desgracia alguna personal; pero hora es ya de que se tome una resolucion encaminada á obtener del Gobierno la suspendida orden de derribo que evite una catástrofe presentada por todo el vecindario de Palma.

Nuestro querido amigo el Director de telégrafos D. Federico R. de Maspons nos ha comunicado que el dia 10 del actual quedará abierta al servicio público la recientemente instalada estacion telegráfica de Artá.

Al reconocido celo y amor á este pais del señor Maspons, y á la ilustración del Ayuntamiento y del digno Alcalde de aquella maravillosa villa, se deberá tan inapreciable mejora,

A su tiempo reprodujimos en nuestras columnas la pastoral dirigida á sus diocesanos por nuestro Excmo. é Ilmo. señor Obispo, sobre las obras de reparacion y restauracion de nuestra grandiosa y admirable Catedral.

Hoy insertamos la lista de suscripcion abierta con tal objeto en la secretaria de la Cámara Episcopal, cuyas cantidades tomamos del Boletín oficial eclesiástico.

	Rs.	Cts.
Excmo. é Ilmo. Sr. D. Mateo Jaime . . . . .	8.000	»
Ilre. Sr. D. Tomás Rullan Maestrescuela y Vicario General . . . . .	2.000	»
Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia . . . . .	8.000	»
Ilre. Sr. D. Guillermo Puig Secretario del Excelentísimo Sr. Obispo . . . . .	4.000	»
D. Fernando Urech . . . . .	200	»
D. Jnan Sureda y Villalonga entrega cien reales y se suscribe mensualmente por cuarenta reales . . . . .	400	»
Suma . . . . .	19.300	»

Ayer fué conducido á su última morada el cadáver de la virtuosa señora doña Mercedes Lasaleta, hermana del Sr. Tesorero de Hacienda de esta Delegacion y del que fué Administrador de esta aduana D. Rafael Lasaleta.

Las virtudes de la finada y las buenas relaciones que su familia tiene en esta capital donde hace muchísimos años están establecidos, han hecho que su muerte haya sido generalmente sentida por sus numerosos amigos.

Acompañamos á nuestros buenos amigos D. Rafael y D. Manuel, en el justísimo dolor que hoy se encuentran poseídos por la pérdida de su querida y virtuosa hermana.

Esta mañana ha fondeado en el Puerto procedente de Barcelona el vapor *Mallorca* con la correspondencia pública y 115 pasajeros.

La compañía de ópera que debia llegar hoy en el vapor *Mallorca*, asegúrasenos que no ha llegado.

*Lasciate ogni speranza,* por esta semana al menos.

Esta mañana ha circulado la noticia de haberse capturado en La Puebla los penados que en dias anteriores se fugaron de este Presidio, habiendo sido capturados por los serenos de La Puebla que les encontraron ocultos dentro de un carro.

Esta mañana han llegado en el segundo tren á Palma conducidos por la Guardia civil.

Tomamos del *Extracto oficial* de los acuerdos tomados por la mayoría de nuestro Ayuntamiento, que solo se dedica á hacer administracion, los dos siguientes párrafos:

«Se accedió á lo solicitado por D. Jaime Serra para satisfacer en bonos municipales el importe del último trimestre del arbitrio establecido en la plaza Mayor.»

«Se desestimó la instancia producida por D. Juan Pizá sobre pago en bonos municipales del último trimestre del arbitrio de la Romana.»

El primero es federal, el segundo no. Huelgan los comentarios.

Cortamos de *El Ancora* el siguiente sustancioso suelto:

«Nuestros lectores saben cuán parca es *El Ancora* en ocuparse en las miserias municipales. El público en general conoce cuál es el deplorable estado de la administracion del Municipio; conoce á los autores de esa situacion bochornosa, y ha juzgado con la severidad que merece á esa Corporacion, hoy día sumida en el más lastimoso descrédito.

Por si acaso alguien ha podido creer exageradas las censuras que hemos tenido á pesar nuestro, que dirigir á una Corporacion encargada de velar por los intereses comunales, hoy trasladamos á nuestras columnas los comentarios que inspira al decano de la prensa un hecho reciente generalmente reprobado. La confirmacion oficial de los merecidos cargos que formula *El Diario*, los hallará el lector con el extracto de la sesion que hoy publicamos, donde verá que lo que se concede á D. Jaime Serra se niega á don Juan Pizá, porque al Municipio le place ser generoso con uno y no serlo con otro, logrando así ser injusto con todos.

El socialismo es un error deplorable ó un crimen brutal, segun se le mire; pero la arbitrariedad que pone á los intereses del comun para beneficiar ó perjudicar á dardiculares, no tiene sistema, fórmula ni teoria alguna que se haya sentido aun con valor suficiente para apadrinarla.

Dice así *El Diario*:

«Podemos añadir á lo que *El Balear* dijo sobre el regalo inmotivado, de más de 4000 duros, que el Ayuntamiento de esta ciudad hace al contratista de la plaza de abastos, á propuesta de los señores Marroig y otros, que la subasta fué adjudicada á favor de don Jaime Serra por la cantidad de 61, 770 y pico de pesetas, con la obligacion de pagar su importe por mensualidades adelantadas. Por consiguiente: si al Sr. Serra se le permite pagar con honos la parte correspondiente al cuarto trimestre, que será de 16442 pesetas y pico, tendrá además el beneficio de los intereses de los dos meses transcurridos últimamente sin haberlos pagado.

«Preguntamos ahora: pueden los señores Marroig y otros Concejales hacer un regalo de más de 4000 duros de los fondos públicos á un contratista sin justa causa? Ignoramos, pues, á qué obedecen esas medidas, tan favorables al empresario, á quien además han concedido otros beneficios, relativos á la distribucion de trastes, siendo así que, segun noticias, aquella empresa rinde mucho al contratista y que en la contrata se establece que el Municipio no concederá indemnizacion alguna por ningun contratiempo que sobrevenga durante el tiempo en que rija el contrato.»

**AYUNTAMIENTO.**

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad en la sesion celebrada el dia 4.º del actual.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varios dictámenes de la Comision de Hacienda de interés particular y los pliegos de condiciones de los arbitrios municipales para el año económico de 1883-84.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta del suministro del pan á los presos y detenidos en las cárceles de esta Capital.

Se aprobó la distribucion de fondos para pago de atenciones del ejercicio corriente.

Fué aprobada el acta de remate para la colocacion de un grifo en la calle del Jardín Botánico.

Se dieron de alta á varios individuos en el padron de vecinos de esta Ciudad.

Se accedió á lo solicitado por D. Jaime Serra para satisfacer en bonos municipales el importe del último trimestre del arbitrio establecido en la plaza Mayor.

Se desestimó la instancia producida por D. Juan Pizá sobre pago en bonos municipales del último trimestre del arbitrio de la Romana.

Se levantó la sesion.

**COMUNICADO.**

Sr. Director de EL BALEAR: Palma 8 de Junio de 1883.

Muy Sr. mio: agradecería á V. muchísimo insertarse en su apreciable periódico el adjunto comunicado, que, con fecha de hoy remito igualmente al Director de *El Comercio*.

Soy de V. A. S. S. Q. B. S. M.—Juan Guasp.

Sr. Director de *El Comercio*.

Muy Sr. mio: espero que, en cumplimiento de su deber, se servirá dar cabida en el periódico que dirige al adjunto comunicado:—Se repite de V. atento y S. S. Q. B. S. M.—Juan Guasp.—Palma 8 Junio 1883.

*El Comercio*, que desde algun tiempo á esta parte, parece dominado de la mania de publicar sueltos inexactos referentes al arquitecto de este Municipio, inserta ayer uno en que dice haber yo manifestado que los trabajos de las rasantes de la plaza de Abastos y del arrabal de Sta. Catalina hace tiempo que están empezados, y añade, que nunca se concluyen, que es lo que interesa al público.—Ni dije en el comunicado á que se refiere absolutamente nada de las rasantes del Arrabal, ni es cierto que no estén concluidos y entregados los trabajos referentes á las de la plaza de abastos. Espero, pues, de su rectitud, que otra vez no permitirá que en su periódico se narren los hechos con una *libertad* tan completa.—En cuanto lo que dice de las contradicciones en que pretende haber yo incurrido relativas al alero de la casa del Sr. Maura, ya está enterado el público de lo que pasó, por los escritos que publiqué á su debido tiempo, y cuya pretendida contradicción es exactamente igual á la del Excmo. ayuntamiento, cuando, despues de acordado el derribo de una finca á consecuencia de la denuncia de un arquitecto, resuelve luego lo contrario, si del juicio de peritos resulta que no amenaza ruina. Si á esto llama planchas *El Comercio*, sepa que todos los dias las tiene de cosecha propia en número suficiente para cubrir el tejado de su casa.—Juan Guasp.

**CORRESPONDENCIA DE FELANITX**

6 JUNIO.

El lunes hubo un notable concierto de guitarra con que el Sr. Tarraga, artista de verdadero mérito y de una modestia ejemplar, logró entusiasmar muy de veras á los muchos filarmónicos con que cuenta este pueblo, desearia poder enumerar una por una las notables piezas que con verdadera maestría tocó dicho artista, pero en la imposibilidad de hacer lo me concretaré á reseñar la notable marcha *Fúnebre* de Talberk, la conocida pieza «El carnaval de Venecia», dos originales *Pizzicatos* pues parece imposible que de un instrumento tan árido como es la guitarra se pueda sacar tanto partido. Tocó de una manera admirable, como lo hace en todo lo que ejecuta, una porcion de aries españoles que le valieron una verdadera ovacion del numeroso público que le escuchaba; en una palabra, el señor Tarraga es un digno compañero, que en nada desmerece de los conocidos maestros de guitarra, Arcas, Huertas, y de nuestros compatriotas Picornell y Caldentey.

Nada mas por hoy Sr. Director, pues aunque quisiera estenderme y siempre decir lo mucho que Felanitx merece, y poner en su verdadero puesto á los Felanitxenses, hoy me veo precisado de hacerlo, pues espero que no ha de tardar otra ocasion mas propicia de manifestar el entusiasmo y el cariño que siente por tan hospitalaria y agradable villa, su amigo que mucho le quiere.

*El Corresponsal,*

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 8 á las 5 t.

(Recibido á las 9:23 n.)

En el Congreso el señor Bosch y Labrús pide que sean económicos los presupuestos.

Mañana votará el Senado la ley sobre primeras materias.

Se cree que á los reos de Jerez se les condenará á muerte.

Hay agitacion en Albania; cunde la insurreccion.

4 pñ interior: 66:45.

**Ramos y Flores.**

Jardinería del conocido *Joé Danti*, de la calle del Socorro, número 46.

En dicho establecimiento encontrarán los señores aficionados, una infinidad de plantas de todas clases, tanto para habitaciones como de aire libre.

En el mencionado establecimiento se hacen ramos, así naturales como de gramíneas.

También se arreglan jardines á precios sumamente baratos.—El jardinero, *Joé Danti*. 4-3

**CASA DE HUESPEDES**

Calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 70

**Aviso.**

En la perfumería de Canals, calle de Brossa, número 10, se necesita un aprendiz.

**CONSULADO DE FRANCIA EN LAS BALEARES.**

**AVISO.**

Para mayores facilidades á los viajeros y á las Compañías de navegación entre estas Islas y Argelia, la Cancillería de este Consulado quedará abierta todos los días en adelante de 8 á 10 por la mañana y de 2 á 4 por la tarde, exceptuándose los días festivos. Palma 1.º Junio de 1883.

**Al Público.**

Se desean vender to os los careros de una tienda de comestibles. Darán razón San Elias 7.

**VENTA.**

A voluntad de su dueño se vende una casa Zaguán sita en esta ciudad calle de Miramar, núm. 12, 14 y 16 con varias dependencias y dos diferentes habitaciones con salida directa á la calle y otras que la tienen dentro del Zaguán; reúne dicha casa todas las comodidades apetecibles, dos fuentes, un pozo, cocheras, cuartos, coladuría y jardín, y se vende libre de todo censo.

Informarán en el primer piso del número 5 de la calle del Temple.

**Altacus Pernyi**

Folleto sobre la aclimatación de dicho gusano de seda bivoltino del roble efectuada en la Encina, Quercus Flex de Menorca por D. Francisco Carlona y Orfila, presbítero.

Se venden á nueve reales los dos folletos en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

**Venta de una finca sita**

en el término de Algaida, junto á la carretera de Palma á Manacor, de extensión de 11 cuarteradas aproximadamente, cerrada de pared, poblada de almendros é higueras, con casa rústica y urbana. Informarán calle de Sintas, 5.

**Un joven de buenas**

calidades y condición desea obtener colocación en alguna casa de comercio para llevar las cuentas ú otras cosas accesorias. Informarán plaza del Mercado número 5.

**Se necesita un oficial**

dependiente y oficial de sastres, tendrán trabajo todo el año. Sastrería Nueva, Sindicato, 54.

**Al público.**

Por un precio módico: Se venden dos casas con jardín en el «Hostalet d'en Cañellas.» Para mas informes dirigirse á la Plaza de San Antonio número 7 segundo.

En la calle de la Marina, número 52, hay un segundo piso para alquilar.

**Ganga.**

Hay para vender una galera de lujo en muy buenas condiciones. La persona que desea adquirirla, puede avistarse con el maestro de carruajes Miguel Monserrat, que vive frente al cuartel del Carmer.

**La Cordelera Española.**



Gran cordelería Mecánica de jarcias y cuerdas de abacá de Manila sisal, cáñamo blanco y alquitranado y de toda clase de hebras propias para la Marina, Minería, Agricultura y demás industrias en que entra la cuerda como agente auxiliar.

Única cordelería mecánica en España montada según los mas perfeccionados adelantos de esta industria en Inglaterra y en los Estados Unidos. Las cuerdas de abacá de Manila y las de sisal ó henique se elaboran engrasadas ó en seco por el mismo procedimiento Norte-Americano.

Estas hebras substituyen á la cuerda de esparto con gran ventaja por su resistencia, Pura y elasticidad.

Para precios y demás informes dirigirse directamente al señor Gerente de La Cordelera Española. 65

**MAQUINAS VENDIDAS EN TODO EL GLOBO**

por la Compañía fabril *Singer* de Nueva-York durante el año 1882

**603292**

Esto es 42,256 más que en 1881.

Solo la Compañía F. SINGER obtiene en el mundo un resultado tan fabuloso y una venta tan maravillosa.

Se recomiendan las nuevas máquinas de Lanzadera Oscilante, verdaderas prodigios de ligereza y finura.

Las hay para familia y para industriales.

**2 pesetas 50 céntimos semanales.**

Palma de Mallorca—Jaime II—4.

**OBRAS DE VENTA**

En la imprenta y librería de este periódico.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-lla y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Juicio de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1.50 rs.

Plagueta impresa de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegación los hay á varios precios.

Cuadernos de Búlcara, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciación, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Colección de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reducción de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el batle dels tres caramulls, comedia en un acto per Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestión social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca —4 rs.

Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

**Dinero á préstamo.**

Calle de los Hostales, 24—2.º informarán.

Horas de despacho, por las mañanas de 7 á 9, por las tardes de 3 á 6.

**Venta de alcohol.**

En la fábrica de destilación y refinación establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de mas de 40'.

Para precio y demás informes dirigirse á las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fábrica.

**Al Público.**

En la calle de San Pedro Nolasco número 7 hay un espacioso local para alquilar que tanto puede servir de almacén como para cuadra y cochera. En la misma casa informarán.

**Piano Vertical.**

Hay uno en muy buen estado y de fábrica acreditada por un precio reducido, calle de Temple, 17, 3.º

**SUBASTA VOLUNTARIA EN ALARÓ.**

A voluntad de su dueño y si la postura acomoda se vende en pública subasta que tendrá lugar el domingo 10 de Junio á las cuatro de la tarde en la plaza de la Constitución de la villa de Alaró, todos los bienes raíces pertenecientes al honor Antonio Muntaner y Horrach consistentes 1.º En una pieza de tierra olivar y viña de cuatro cuarteradas 221 destres de extensión denominada «Cam d' en Muntaner,» otra denominada «Puig de la Forca,» de extensión de una cuarterada 316 destres. 3.º Otro llamado «Son Ferrer,» campo almendral de una cuarterada y 30 destres. 4.º Una casa número 3 y 5 de la calle de Son Muntaner, con un corral de un cuartón poco mas ó menos de extensión. 5.º El hortel de unos 22 destres de extensión poblado de almendros y con derecho á percibir unos veinte minutos de agua de la fuente de «Las Argilas.» Y 6.º Cam Ros de media cuarterada poco mas ó menos plantada de almendros é higueras. Todos ellos radican en el término de la referida villa. El pliego de condiciones obra en poder del procurador D José M.º Zavaleta calle del Beato Alonso, 3, en Palma y en poder de D. Ped o Simonet, en la villa de Alaró.

**EL AIGARROBO**

Y SU CULTIVO EN MALLORCA por D. José Rullan presbí ero con adiciones y notas de D. Pedro Eschrich. Follet en 4.º menor de cerca de 100 páginas. Se vende á 1 peseta en las principales librerías de esta Capital.

**Campanillas eléctricas Y TELEFONOS.**

Los Sres. LASSALLE hermanos, colocan campanillas eléctricas, á precios sumamente módicos, así como teléfonos, tanto en la ciudad como fuera de ella.

Los que los soliciten podrán avistarse con dichos Sres. LASSALLE quienes podrán enterar del coste aproximado, según sea la instalación.

**MUEBLES**

DE

**V I E N A .**

En el almacén de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos artículos y á precios muy ventajosos.

Los muebles recibidos son:

- Sofas de todos colores y de varias dimensiones.
- Balancines, id. id.
- Sillones, id. id.
- Lavatorios, id. id.
- Camas que se desarmen.
- Prensas.

Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y á precios nunca vistos.

Plaza de Cort.

**MEMORIA**

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquín Piol y Bauza.

Se vende á cuatro reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

**TINTA**

para sellar sin aceite, negra, encarnada y violeta.

Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

**Ley electoral**

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

**Recaudadores**

Expedientes y papeletas de apremios Se venden en la imprenta de este periódico á precios barattimos.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.